



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Parmenio Cristancho Álvarez
Demandado	José Francisco Orjuela Sierra
Radicación	253864003001 2020 - 00137- 00

De conformidad con lo solicitado, se dispone:

- 1) Decretar el embargo preventivo del vehículo automotor marca Nissan, de placas CXD 572, denunciado como de propiedad del demandado JOSÉ FRANCISCO ORJUELA SIERRA. Para tal fin, ofíciase a la Oficina de Tránsito y Transportes de Bogotá.

NOTIFÍQUESE.

**JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.**

Oc

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c85d4fe860e51f0fa6f0fa2d9e917820508c03f3cd0aa4f92b19eff58ba9365

Documento generado en 14/09/2020 07:59:23 p.m.